



TARTAGAL, 16 de Abril de 2.024.-

RESOLUCION Nº 144-SRT-2.024.

EXPEDIENTE Nº 20.137/2.024.

VISTO:

La nota presentada por los Sres. Ricardo Mansilla y Gabriel Urriche, Chofer y Personal de Servicio respectivamente, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la compra de dos (2) cubiertas con destino al Minibús - MINIBUS MERCEDES BENZ - Patente: AC730SQ, de esta dependencia universitaria.

Que, Dirección de la Sede Regional Tartagal, con fecha 10 Abril de 2.024, autoriza la compra de lo solicitado.

Que la contratación insumiría una erogación que asciende a la suma de Pesos: Ochocientos mil (\$ 800.000,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 2, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido, enmarcado según lo previsto en el Artículo 1º del Anexo I de la Resolución CS Nº 161/20.

Que a fs. 3 y 4, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 161/20,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 15/24 Trámite por Monto Reducido – en el marco del Artículo 1º del Anexo I de la Resolución CS Nº 161/20, para la compra de dos (2) cubiertas para el Minibús - MINIBUS MERCEDES BENZ - Patente: AC730SQ, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 3 y 4 del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día Viernes 26 de Abril de 2.024 a horas 16:30 en el local de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la U.N.Sa.

ARTICULO 4º Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio, Sr. Ricardo Mansilla, Chofer y Sr. Cristian Urriche, Personal de Servicio.

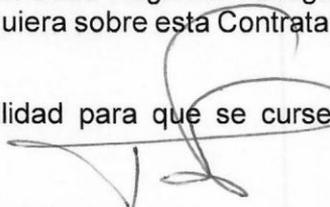
ARTICULO 5º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos

soi

T.U.P.  Agustín B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a